

## **Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 30 años al 2,70%. Vto 31.10.48 . Febrero 2018**

La Orden EIC/167/2018, de 21 de febrero de 2018 (B.O.E. 22.02.18) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 30 años, que se van a emitir el 27 de febrero de 2018, mediante el procedimiento de sindicación descrito en la Orden EIC/145/2018, de 20 de febrero de 2018 (B.O.E. 21.02.18), y cuyas características se determinan a continuación:

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**

- Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 30 años
- Fecha Emisión:** 27 de febrero de 2018
- Fecha de Amortización:** A la par, el 31 de octubre de 2048
- Interés Nominal:** Fijo, el 2,70 % anual
- Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- Pago de intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2018 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 1,819726%.
- Importe nominal:** 6.000.000.000 € (SEIS MIL MILLONES DE EUROS)
- Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 27 de febrero de 2018
- Código ISIN:** ES0000012B47/TRAMO 1
- Negociación:** AIAF Mercado de Renta fija
- Agente de pago:** Banco de España

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta designada por la entidad suscriptora como cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 27 de febrero de 2018.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de febrero de 2018

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO